

(C E F A F A)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2514-4900, 2514-4935, 2514-4918

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 202105 57
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 1 1
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:202105-24

PROVEEDOR
EL DIARIO NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

NIT: 0511-030320-101-5

CREDITO A 60 DIAS 06/05/2021 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2019782	PUBLICACIONES INSTITUCIONALES .	1.00	1,560.000000	\$ 1,560.00

Admin. Titular. Lic. Susana Barrera
Tel. 2514-4911

Total Compra: 1,560.00
I.V.A.: 202.80
Total : 1,762.80

SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIO EL SALVADOR PARA DIFUNDIR MENSAJE ALUSIVO AL DIA DEL SOLDADO, ÚNICA PUBLICACIÓN EL DÍA SIETE DE MAYO DEL AÑO 2021, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR 30 IMPRESIONES A COLOR CON LAS PUBLICACIONES EN TAMAÑO OFICIO, ASIMISMO DEBERA ENTREGAR 50 EJEMPLARES DEL PERIÓDICO A LA JEFATURA DE COMUNICACIONES DEL CEFAFA; FORMA DE PAGO, CRÉDITO (60 DÍAS DESPUÉS DE EMITIR QUEDAN); EMITIR COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarse en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.
NOTA: Toda reimpression de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US\$ 4.00 + IVA

Elaborado por:
Juana Olivar
Técnico GACI

Revisado Por:
Lic. Hugo Roberto Hernández Rivera
Gerente de Adquisiciones

Autorizado por:
Cap. y MAF Edgar Alvayero
Gerente General

Visado Presupuestario:
Lic. Carlos Alberto Beloso Campos
Gerente Financiero

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.